



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO N° 150

Montevideo, - 3 JUL 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L. (Seguro Americano);-----

RESULTANDO: que por la misma solicita la creación como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, sita en la Avda. Ing. Luis P. Ponce N° 1523 de esta ciudad;-----

CONSIDERANDO: I) que los interesados dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes;-----

II) que la Dirección General de la Salud y las Divisiones Servicios de Salud y Economía de la Salud del Ministerio de Salud Pública, no formulan objeciones al respecto;-----

ATENTO: a lo establecido en el Decreto No.455/001 de 22 de noviembre de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Autorízase al Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L. (Seguro Americano), la creación como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, sita en la Avda. Ing. Luis P. Ponce N° 1523 de esta ciudad, bajo la Dirección Técnica del Doctor Luis Laurito.-----
- 2°.- Establécese que previo a la puesta en funcionamiento de la referida Institución, ésta deberá recabar la correspondiente habilitación del Ministerio de Salud Pública.-----





3°.- Notifíquese.-----

Resolución No.

Ref.001-2471/2002

LSM

LSA

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

